

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Precomité Directivo Virtual No.76 PDA Boyacá)

DATOS GENERALES

FECHA:	04 de agosto de 2023
HORA:	8:30 a 10:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Yemmy Paola Suárez Ramírez, profesional de apoyo DTO. Diego Higuera - Director técnico y Operativo. Julián Alfonso Camargo - Gerente ESPB S.A. ESP Sandra Paola Javela - Líder PDA Boyacá, Subdirección de Programas.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, se procede a adelantar la reunión de Precomité Directivo con el fin de revisar los temas a tratar, los soportes presentados y las recomendaciones finales para la emisión del voto por parte del MVCT al citado comité. A la fecha se cuenta con toda la documentación requerida y que sirve de soporte para el comité, la cual se revisa durante esta sesión.

El orden del día propuesto por el Gestor es el Siguiende:

1. Llamado a lista.
2. Presentación y aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI capítulo 2023 por un valor de \$ 99.933.008.673,73 – Adición de recursos financieros.
3. Modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI capítulo 2023, Componente de Inversión, metas y proyectos, por valor de \$ 86.856.153.547,57.
 - 3.1. Modificación y aprobación de la asignación de recursos en el subcomponente de inversión en infraestructura, por un valor de \$ 80.847.311.636,93.
 - 3.2. Modificación metas y proyectos capítulo 2023.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- 3.3. Traslado y asignación de recursos en el subcomponente de Preinversión por un valor \$ 502.043.213 de la fuente SGP municipio.
4. Designación del municipio de Sáchica como ejecutor de la obra del proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR DEL MUNICIPIO DE SACHICÁ, BOYACÁ.
 5. Designación del municipio de Pajarito como ejecutor de la obra del proyecto denominado: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PAJARITO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
 6. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Llamado a lista.

Se da inicio a la asistencia técnica con la presencia de profesionales del equipo Gestor del PDA Boyacá y la líder PDA Boyacá del MVCT.

2. Presentación y aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI capítulo 2023 por un valor de \$ 99.933.008.673,73 – Adición de recursos financieros.

El Gestor pone a consideración de los miembros del comité la modificación del PEI capítulo 2023 referente a la modificación de las fuentes, en consideración a la inclusión de otros recursos del municipio de Sáchica por un valor de \$2.800.000.000, destinados al proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA, BOYACÁ.

Por lo anterior, los valores de las fuentes de financiación se modifican así:

Nación - audiencias públicas: \$1.481.069.793
Nación - paquete reactivación económica compromiso por Colombia: \$591.502.079.
SGP departamento: \$21.892.875.293.
Regalías directas departamento: \$3.919.988.930.
Sistema general de regalías – SGR departamento: \$1.091.563.
Otros recursos del departamento: \$2.585.378.809.
SGP municipio: \$54.209.509.992.
SGP vigencias futuras 2023 municipio de Toca: \$162.529.372.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Regalías directas municipio: \$848.910.343.
Recursos propios municipio: \$471.459.117.
Otros recursos municipio de Sáchica: \$2.800.000.000
Recursos autoridad ambiental: \$10.968.693.384. (CORPOBOYACÁ y CAR Cundinamarca).

Valor PEI capítulo 2023: \$99.933.008.673,73

Teniendo en cuenta la anterior modificación, el valor actualizado del PEI 2020-2023 es \$165.918.364.006,03 (varias fuentes).

Los recursos propios del municipio de Sáchica que se están adicionando al PEI capítulo 2023, por valor de \$ 2.800.000.000, no serán girados al Consorcio FIA y serán ejecutados directamente por el municipio.

Es pertinente manifestar que previo a la expedición de los respectivos CDRs se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente, en el caso de proyectos de infraestructura deben contar con la aprobación del respectivo mecanismo de viabilidad y para las preinversiones con el respectivo anexo No. 03.

El gestor del PDA de Boyacá, presenta como parte integral del presente comité los documentos denominados: "Anexo No. 02 PEI 2020-2023 cap. 2023 CD No.76 Boyacá" (Documento soporte) – Microsoft Excel y el documento " Anexo No. 02 PEI 2020-2023 cap. 2023 CD No.76 Boyacá".

3. Modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI capítulo 2023, Componente de Inversión, metas y proyectos, por valor de \$ 86.856.153.547,57.

3.1. Modificación y aprobación de la asignación de recursos en el subcomponente de inversión en infraestructura, por un valor de \$ 80.847.311.636,93.

El Gestor solicita asignar recursos al subcomponente de inversión en infraestructura, por valor de \$2.800.000.000, de la fuente otros recursos del Municipio de Sáchica. Adicionalmente, se trasladarán recursos de este subcomponente al subcomponente de preinversión.

Por lo anterior, se modifican las fuentes de financiación del subcomponente de Infraestructura, teniendo en cuenta la adición de recursos y el traslado de los mismo entre subcomponentes. A continuación, se presentan los valores finales por cada fuente de recurso:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

SGP Municipios: \$ 50.260.382.590,11
Regalías Directas Municipios: \$848.910.343,27.
Recursos Propios Municipios: \$471.459.117,13.
SGP Vigencias Futuras 2023 municipio de Toca: \$162.529.372,00.
Otros recursos municipio de Sáchica: \$2.800.000.000
SGP Departamento: \$8.684.569.188,21.
Regalías Directas Departamento: \$1.950.532.579,98.
Regalías OCAD Departamento: \$1.091.562,66.
Otros Recursos Departamento: \$2.451.434.192,53.
Audiencias Públicas: \$1.481.069.793,39.
Otros (Paquete reactivación económica Compromiso por Colombia):
\$591.502.078,65.
Recursos CAR (CORPOBOYACÁ): \$10.869.600.712,00.
Valor subcomponente Infraestructura de AAA:
\$80.573.081.529,93.

Así mismo, se aclara que la Corporación Autónoma regional de Corpoboyacá no cofinanciará el proyecto como se mencionaba en el acta de comité Directivo No. 75 del PDA Boyacá.

3.2. Modificación metas y proyectos capítulo 2023.

El Gestor solicita modificar metas y proyectos 2023, de acuerdo con lo siguiente:

Se modifica el valor y las fuentes de financiación del siguiente proyecto:

- Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR del Municipio de Sachicá, Boyacá, por un valor total de \$ 7.716.230.482,65, el cual será cofinanciado de la siguiente manera: de la bolsa de recursos FIA del municipio, \$ 1.717.792.420,90, de otros recursos del municipio \$ 2.800.000.000 donde se adjunta el certificado de disponibilidad presupuestal numero 2023060001 por un valor de \$ 2.000.000.000 y el certificado de disponibilidad presupuestal numero 2023070002 por un valor de \$ 800.000.0000; de SGP Departamento \$1.247.905.481,77 y Regalías directas departamento \$ 1.950.532.579,98.

Se incluyen los siguientes proyectos, que se encuentran pendientes de cierre financiero, hasta tanto se culmine el proceso de evaluación en el mecanismo departamental de viabilización:

FORMATO: ACTA**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL****Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

- Fortalecimiento de la recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de una caja compactadora para el municipio de Paz de Río en el departamento de Boyacá., por un valor estimado de \$ 335.877.500.
- Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector para el municipio de Buena Vista en el departamento de Boyacá, por un valor estimado de \$ 672.598.380.
- Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector para el municipio de La Uvita en el departamento de Boyacá. por un valor estimado de \$ 672.598.380.
- Optimización parcial del sistema de acueducto y alcantarillado del municipio de Firavitoba, Boyacá, por un valor estimado \$ 1.128.674.683.
- Fortalecimiento de la recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de vehículo recolector para el municipio de Chiscas en el departamento de Boyacá, por un valor de \$ 672.598.380.
- Fortalecimiento de la recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de vehículo recolector para el municipio de Pesca en el departamento de Boyacá, por un valor de \$ 672.598.380.
- Fortalecimiento de la recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de vehículo recolector para el municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá. por un valor de \$ 672.598.380.

Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización.

Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI 2023 y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por cada fuente de recursos.

Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Boyacá, ni del MVCT como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, ni precios, ni valores unitarios de consultoría, ni temas técnicos de proyectos, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de

Página 5 de 8

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2023.

Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

3.3. Traslado y asignación de recursos en el subcomponente de Preinversión por un valor \$ 502.043.213 de la fuente SGP municipio.

El Gestor solicita asignación y traslado de recursos del subcomponente de inversión en infraestructura al subcomponente de Preinversión por un valor de \$ 502.043.213 de la fuente SGP municipio, para los siguientes estudios y diseños:

- Estudios y diseños para la optimización de la bocatoma, desarenador y red de aducción del acueducto urbano del municipio de Paz de Río, Boyacá, por un valor de \$ 179.981.375.
- Estudios y diseños para la construcción de la línea de aducción, tanque de almacenamiento y sistema de tratamiento del acueducto de la asociación de suscriptores del acueducto pozo profundo Surquirá vereda San Isidro del municipio de Cóbita, por un valor de \$ 47.831.731.
- Estudios y diseños para la optimización del acueducto vereda Pedregal del municipio de Tasco, departamento de Boyacá, por un valor de \$274.230.107,00.

Por lo anterior se adjunta:

- Anexo No. 01 - Plan de Acción de los municipios Paz de Río, Combita y Tasco.
- Anexo No. 03 - Certificación de proyectos de Pre-inversión de Paz de Río, Combita y Tasco.
- Certificado de pertinencia de Paz de Río, Combita y Tasco.

El valor total del subcomponente de preinversión es: \$ 2.349.127.401,64
Fuente de financiación: SGP Municipios.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Se hace necesario que, cada uno de los productos que resulten de los estudios y diseños (según la naturaleza del proyecto y especificidad), garantice el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del MVCT, en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo definitivos, análisis y gestión predial – ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación.

El gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.

4. Designación del municipio de Sáchica como ejecutor de la obra del proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR DEL MUNICIPIO DE SACHICÁ, BOYACÁ.

El Gestor pondrá a consideración del Comité Directivo que el Municipio de Sáchica sea ejecutor de la obra del proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR DEL MUNICIPIO DE SACHICÁ, BOYACÁ, por un valor de \$ 7.040.356.279,79, para lo cual el municipio anexa los soportes donde se demuestra que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Operativo adoptado a través de Decreto Departamental 391 del 07 de octubre de 2020.

Por lo anterior, se adjunta:

- Certificación de cumplimiento requisitos Manual Operativo para que el municipio de Sáchica adelante la contratación del proyecto.
 - Anexo No. 01 - Plan de Acción Sáchica
 - Concepto viable del Proyecto.
- 5. Designación del municipio de Pajarito como ejecutor de la obra del proyecto denominado: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PAJARITO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

El gestor pone a consideración del Comité Directivo que el Municipio de Pajarito sea ejecutor de la obra del proyecto denominado: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PAJARITO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, por un valor de \$ 490.114.655 para lo cual el municipio anexa los soportes donde se demuestra que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Operativo adoptado a través de Decreto Departamental 391 del 07 de octubre de 2020.

Por lo anterior, se adjunta:

- Certificación de cumplimiento requisitos Manual Operativo para que el municipio de Pajarito adelante la contratación del proyecto.
- Anexo No. 01 - Plan de Acción Pajarito
- Viabilidad y reformulación No. 1 del Proyecto de Pajarito.

6. Propositiones y varios.

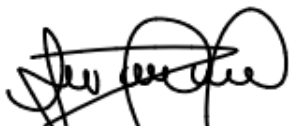
No se realizan proposiciones adicionales.

Los documentos presentados por el Gestor son los indicados para el soporte de la toma de decisión por parte de los miembros del Comité Directivo.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir citación al Comité Directivo No.76 con los soportes correspondientes	Gestor PDA	08/08/2023
2			
3			

FIRMAS:



SANDRA PAOLA JAVELA JAVELA
Profesional Especializado
Subdirección de Programas -MVCT
Líder PDA Boyacá

Elaboró: Sandra Paola Javela – Profesional Especializado
Fecha: 04/08/2023